

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asueto Día del Estudiante

VISTO:

El EX-2022-00764486- -UNC-ME#FCC donde la Secretaria Académica solicita se declare asueto académico para los estudiantes de las carreras de pregrado y grado que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación el día 21 de septiembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que el 21 de septiembre se conmemora el "Día del Estudiante", fecha que se constituye como un día de reconocimiento, recreación, encuentro y festejo entre estudiantes.

Que ser estudiante importa un sentido de pertenencia que revaloriza nuestras prácticas y deberes como ciudadanos y ciudadanas, en pos de una formación profesional ligada a las necesidades sociales.

Que el Honorable Consejo Superior, mediante Resolución N° 364/2017, estableció, a partir del año 2017 el día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado y pregrado de las Facultades, no quedando comprendidas las Colaciones de Grado, Tesis, posgrado y actividades administrativas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar asueto académico el día 21 de septiembre de 2022 para las carreras de pregrado y grado que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en conmemoración del "Día del Estudiante".

ARTÍCULO 2º: Las actividades correspondientes a Posgrado, Colaciones y administrativas se desarrollarán con normalidad.

ARTÍCULO 3°: Protocolicese, publíquese, dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.